



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

18 ABR 2013

Recibido.....1347.....Hs.

Exp. N°.....27555.....100 % S.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

PEDIDO DE INFORMES

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo informe

- 1) Los procedimientos administrativos realizados, indicando el listado completo del personal afectado por estos instrumentos legales, instancia en que se encuentra cada uno de ellos, causas de los originó y área a la que pertenecen.
- 2) El detalle de bajas del personal de la administración provincial, nombres, causas y área a la que pertenecía.
- 3) Las altas ocurridas a partir del 10 de diciembre de 2007, especificando nombre y apellido, procedimiento utilizado para la designación, área a la que se incorporó y destino (localidad)

Dra. MARCELA AZEVEDO
Diputada Provincial
BLOQUE 100% SANTAFESINO

BERNARDO DARIO VEGA
Diputado Provincial
BLOQUE 100% SANTAFESINO

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

En último quinquenio, fueron innumerables procedimientos administrativos realizados en la administración provincial de Santa Fe

Los procedimientos administrativos a distintos empleados de la administración pública provincial no tienen a la fecha dictamen definitivo, habiendo generado el traslado de personal a destinos o funciones diferentes para la que fueron designados.

Ya transcurrido este tiempo, se observa que es una clara maniobra por parte del gobierno provincial con personal administrativo de esta jurisdicción, que ha tenido, y sigue teniendo, compromisos políticos e ideológicos con el justicialismo, lo que deja claro que se trata de una cuestión persecutoria en contra de estos empleados.

De la información a priori recibida, se trata de un número importante de funcionarios que ha la fecha tienen causas abiertas y que no han recibido el dictamen final, por lo que genera una situación de sospecha infundada que da por consumado el hecho, sin el veredicto correspondiente de sanción o



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

absolución.

La participación partidaria y/o política, no pueden ser motivo de descalificaciones a sus empleados, como tampoco ninguna otra cuestión ideológica que cada ciudadano quiera practicar, aún cuando pertenezca a la administración pública de la provincia de Santa Fe.

A los fines de conocer las situaciones planteadas y tener la información precisa por parte del ejecutivo, respecto a traslados, cambios de funciones e incorporación de nuevos funcionarios en las distintas áreas de la administración pública provincial, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

Dra. MARCELA ABECHERO
Diputada Provincial
BLOQUE 100% SANTAFESINO

BERNARDO DARIÓ VEGA
Diputado Provincial
BLOQUE 100% SANTAFESINO